

**ACUERDO EN FORMA DE CANJE DE NOTAS**

**relativo a la aplicación provisional del Protocolo de modificación del Cuarto Protocolo por el que se establecen las condiciones de pesca previstas en el Acuerdo en materia de pesca entre la Comunidad Económica Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de Groenlandia, por otra, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2006**

*A. Nota del Gobierno de Dinamarca y del Gobierno local de Groenlandia*

Señor:

En relación con el Protocolo, firmado el 25 de junio de 2001, por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera para el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2006, y con la reunión de la Comisión mixta celebrada del 16 al 18 de junio de 2003, tengo el honor de informarle de que el Gobierno local de Groenlandia está dispuesto a aplicar las modificaciones del Protocolo en relación con las disposiciones sobre pesca experimental, como se indica en el Protocolo adjunto, con carácter provisional a partir del 1 de julio de 2003, en espera de su entrada en vigor, si la Comunidad Europea está dispuesta a hacer lo propio.

A fin de aplicar las disposiciones sobre pesca experimental, las autoridades de Groenlandia comunicarán a la Comisión Europea toda la información científica disponible (división en zonas, observaciones, etc.) antes del 17 de julio de 2003. Las autoridades groenlandesas tomarán antes del 31 de julio de 2003 una decisión sobre el reparto de licencias y las condiciones relativas. Las condiciones técnicas que contempla el anexo V del Protocolo podrán modificarse mediante un acuerdo administrativo entre las Partes.

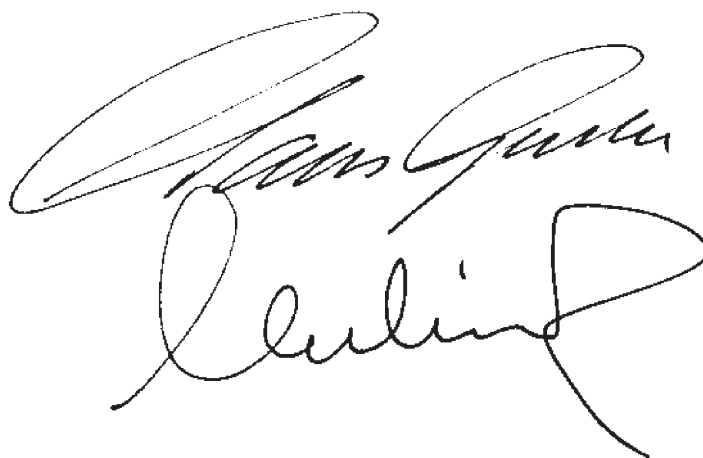
Groenlandia llevará a cabo una reforma estructural del sector pesquero y la Comunidad Europea aportará un programa de apoyo presupuestario de acuerdo con el apartado 6 del artículo 11 del Protocolo adjunto y que se describe en los «Aspectos de la aplicación del apoyo presupuestario para una política estructural en el sector pesquero de Groenlandia» que se adjuntan al presente Canje de Notas.

Las modificaciones del Cuarto Protocolo siguen las directrices expuestas en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el marco integrado para la celebración de acuerdos de asociación pesqueros con terceros países [COM(2002) 637 final].

Le agradecería tuviera a bien confirmar la conformidad de la Comunidad Europea con esta aplicación provisional.

Reciba el testimonio de mi mayor consideración.

*Por el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de  
Groenlandia*



*B. Nota de la Comunidad Europea*

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota del día de hoy, redactada en los términos siguientes:

«Señor:

En relación con el Protocolo, firmado el 25 de junio de 2001, por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera para el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2006, y con la reunión de la Comisión mixta celebrada del 16 al 18 de junio de 2003, tengo el honor de informarle de que el Gobierno local de Groenlandia está dispuesto a aplicar las modificaciones del Protocolo en relación con las disposiciones sobre pesca experimental, como se indica en el Protocolo adjunto, con carácter provisional a partir del 1 de julio de 2003, en espera de su entrada en vigor, si la Comunidad Europea está dispuesta a hacer lo propio.

A fin de aplicar las disposiciones sobre pesca experimental, las autoridades de Groenlandia comunicarán a la Comisión Europea toda la información científica disponible (división en zonas, observaciones, etc.) antes del 17 de julio de 2003. Las autoridades groenlandesas tomarán antes del 31 de julio de 2003 una decisión sobre el reparto de licencias y las condiciones relativas. Las condiciones técnicas que contempla el anexo V del Protocolo podrán modificarse mediante un acuerdo administrativo entre las Partes.

Groenlandia llevará a cabo una reforma estructural del sector pesquero y la Comunidad Europea aportará un programa de apoyo presupuestario de acuerdo con el apartado 6 del artículo 11 del Protocolo adjunto y que se describe en los "Aspectos de la aplicación del apoyo presupuestario para una política estructural en el sector pesquero de Groenlandia", que se adjuntan al presente Canje de Notas.

Las modificaciones del Cuarto Protocolo siguen las directrices expuestas en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el marco integrado para la celebración de acuerdos de asociación pesqueros con terceros países [COM(2002) 637 final].

Le agradecería tuviera a bien confirmar la conformidad de la Comunidad Europea con esta aplicación provisional.».

Tengo el honor de confirmar la conformidad de la Comunidad Europea con esta aplicación provisional.

Reciba el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre del Consejo de la Unión Europea*



## ANEXO

**ASPECTOS DE LA APLICACIÓN DEL APOYO PRESUPUESTARIO PARA UNA POLÍTICA ESTRUCTURAL EN EL SECTOR PESQUERO DE GROENLANDIA**

Cuando el Gobierno local de Groenlandia presentó ante el Parlamento en el otoño de 2000 su documento sobre el plan de acción estructural general («Visión de futuro»), quedó claro que no incluía disposiciones sobre sectores específicos de la industria, sino más bien una descripción del marco de condiciones necesarias para desarrollar la industria groenlandesa en general en el frente internacional.

Sin embargo, desde entonces ha surgido la necesidad de formular una política estructural coherente para el sector pesquero, debido en parte a que el acuerdo de la coalición gubernamental insiste en que «[...] trabajará por una separación comercial y política de la industria y sus empresas mediante marcos más claros» y en que «el sector pesquero debe hacerse comercial y rentable», y en parte a que el sector pesquero tiene una importancia fundamental para la economía nacional de Groenlandia. Las dos afirmaciones recogidas más arriba exigen que se formule una política estructural para el sector pesquero y que sea pertinente.

Una política estructural para el sector pesquero ha de satisfacer, asimismo, los deseos de la Unión Europea en relación con la ayuda al desarrollo que el Gobierno local de Groenlandia va a recibir como resultado de la celebración del acuerdo sobre apoyo presupuestario. El acuerdo supone la existencia de una política general, coherente y a largo plazo, dentro de un ámbito sectorial específico, en este caso la pesca. Actualmente el Gobierno local carece de una política coherente de pesca, por lo que esta es una buena oportunidad para elaborar tal política.

El objetivo de la política estructural de pesca sostenible es crear un marco y unas condiciones que proporcionen a la industria las mejores condiciones posibles y, de esta forma, garanticen la continuación del crecimiento, del empleo y de los beneficios. A este respecto, se prestará la máxima atención a la industria pesquera, aunque sin olvidar que es igualmente importante el desarrollo de otros sectores industriales.

Una política estructural del sector pesquero debe limitarse a definir indicadores de la evolución deseada.

La aprobación política, que debe ser la más amplia posible, es una necesidad absoluta para crear una política estructural con éxito para el sector de la pesca. Por tanto, es de la mayor importancia que una aprobación política amplia y sólida respalde estos indicadores que van a surgir de la futura política. Como en todos los demás sectores amparados por una política estructural general, es importante que el apoyo, tanto político como administrativo, de un acuerdo de este tipo se mantenga a lo largo de un plazo prolongado a fin de garantizar la adecuada puesta en práctica de la política estructural del sector pesquero.

Así pues, es fundamental que Groenlandia, en sus relaciones con la Unión Europea, se muestre como un socio fiable para la cooperación, con un gobierno estable, etc.

En resumen, el objetivo general de la futura política pesquera puede formularse como sigue:

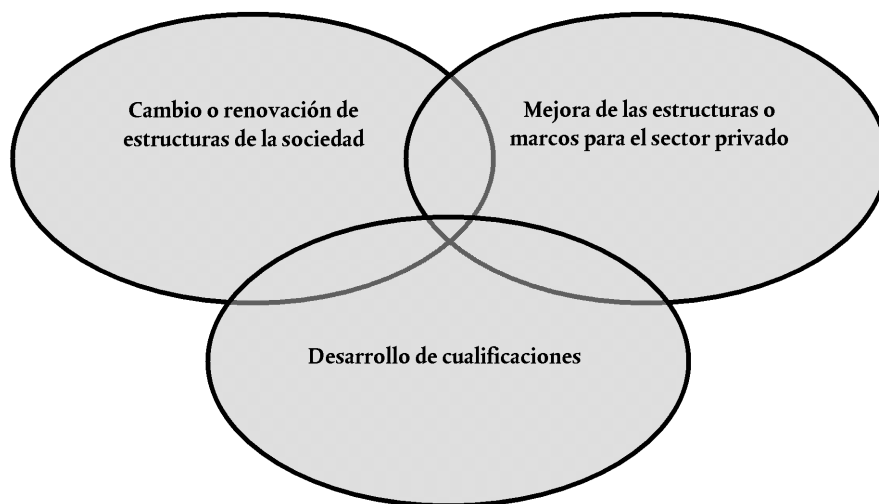
«Obtengamos el máximo beneficio económico a largo plazo de los recursos pesqueros existentes en las aguas groenlandesas.»

La política seguida hasta ahora se ha centrado en gran medida en temas a más corto plazo, de los que pueden mencionarse los siguientes:

- las subvenciones, con inclusión de un sistema de precios mínimos, subvenciones para los gasóleos, subvenciones para el desarrollo de la industria (ESU), una tarifa especial de electricidad y agua para la industria pesquera, y gestión de la capacidad,
- la propiedad, que engloba aspectos como los siguientes:
  - una asociación del papel de la propiedad y del papel de la autoridad,
  - limitaciones de la propiedad de cuotas,
  - limitaciones del acceso a las licencias.

Uno de los objetivos perseguidos es cambiar el centro de interés de los problemas de la industria pesquera de forma que las consideraciones sean más previsibles y a más largo plazo. A este respecto, debe insistirse en los problemas actuales relacionados con la medida de los valores socioeconómicos y los beneficios. Se necesita un modelo económico para el sector de la pesca de Groenlandia que contribuya cualitativamente a la estimación de la producción y de los rendimientos socioeconómicos.

De acuerdo con los principios de buena gobernanza, el plan de acción sobre política estructural general tiene tres puntos que desempeñan, juntos y por separado, un papel central en la estrategia y desarrollo a largo plazo de la industria:



Los problemas y dificultades que representa la formulación de una política estructural para el sector pesquero se recogen en los citados puntos. Es necesario tomar medidas paralelas al plan de acción estructural general, también para ajustarlo a otras iniciativas relacionadas con la política estructural.

Respecto a la futura política estructural para el sector pesquero, habrá una necesidad continua de algún tipo de reglamentación pública. Deberá respetarse la legislación en los ámbitos de pesca, fiscalidad y hacienda.

El propósito que se persigue consiste en presentar al Parlamento de Groenlandia una propuesta de política estructural del sector de la pesca para su lectura en el período de sesiones de otoño de 2004. Más abajo se recoge un calendario de todo el proceso. Para cumplir este calendario deben describirse cuidadosamente, una a una, todas las iniciativas, a fin de que se pongan en práctica en la política estructural general del sector pesquero. Por otra parte, el Gobierno local se propone elaborar y formular un modelo económico a la vez, de manera que pueda utilizarse como instrumento para evaluar qué iniciativas sirven mejor a la sociedad y poner de manifiesto la situación real del sector pesquero.

Los siguientes objetivos se aplican a los puntos centrales de todas las políticas parciales y a la política estructural en general:

1. los objetivos deben ser claros y asequibles con el tiempo,
2. debe ser posible evaluarlos según indicadores predefinidos,
3. deben ser controlables, y
4. debe ser posible evaluar en términos de metas las iniciativas aplicadas o efectuadas.

Por otra parte, debe quedar claro cuáles serán las consecuencias si no se alcanzan los objetivos en el tiempo previsto.

1. Puntos centrales de una política estructural de la pesca

Más abajo, figura la lista de los elementos de los distintos puntos centrales. Esta lista se utilizará también en la formulación del marco en el que se seguirá elaborando la política.

#### 1.1. Renovación de las estructuras sociales

El sector público de Groenlandia tiene una posición muy dominante en todo el abanico de industrias debido a la multitud de empresas de propiedad pública y a las especiales condiciones geográficas y económicas de Groenlandia, donde el sector público gestiona diversas subvenciones y ayudas.

El sector público ha creado en gran medida el marco para la conversión de la sociedad groenlandesa en una moderna sociedad de bienestar. Sin embargo, la cuestión es si el sector público debe seguir dominando el sector de la pesca. El Gobierno opina que es hora de evaluar cuál ha de ser la futura función del sector público en la industria pesquera groenlandesa.

Respecto a la futura política de pesca, es necesario considerar los puntos siguientes:

- «logística»: el objetivo político consiste en asegurar unas infraestructuras que satisfagan las necesidades básicas de la economía groenlandesa, incluida la pesca,
- «propiedad»: el objetivo político es mejorar el funcionamiento y la posición financiera de las empresas del Gobierno local para que puedan madurar y privatizarse total o parcialmente,
- «subvenciones»: el objetivo político consiste en suprimir totalmente las subvenciones vigentes o reducirlas hasta un nivel que fomente la mayor orientación de la industria hacia el mercado. Esto se aplica a las subvenciones tanto directas como indirectas, con inclusión de las tarifas de electricidad y agua vigentes para la industria pesquera, los precios mínimos de las materias primas, las subvenciones de gasóleo para buques y el régimen de apoyo comercial vigente (ESU),
- «simplificación»: el objetivo político es efectuar el ajuste estructural tanto en tierra como en el mar de forma que se reduzcan significativamente las subvenciones cruzadas y las ayudas públicas.

#### 1.2. Mejora del marco de la industria pesquera

El Gobierno local de Groenlandia creará, mediante medidas legislativas y reglamentarias, un marco y unas condiciones mejores para la industria pesquera. Se aplicará a ámbitos como los siguientes:

- «inversión»: oferta de capital riesgo. En este marco podrá ofrecerse más capital riesgo para la mejora de la pesca groenlandesa, con el propósito final de reducir la intervención financiera pública,
- «gestión de recursos»: es necesario proceder a una evaluación del régimen actual de cuotas y de las medidas de control técnico. La evaluación deberá efectuarse para mantener un desarrollo sostenible de la pesca,
- «asesoramiento biológico»: en el ámbito del asesoramiento biológico, el objetivo político consiste en mejorar el conocimiento científico de la biomasa de peces y mariscos mediante actividades combinadas,
- «desarrollo»: el objetivo político es encontrar y desarrollar nuevas especies comerciales, con inclusión del desarrollo de métodos para utilizar estos nuevos recursos. La utilización de nuevas especies en la pesca se hará respetando el principio del desarrollo sostenible.

En todos los ámbitos que afecten a las posibilidades y condiciones de las diversas empresas, corresponde al Gobierno garantizar un marco y unas condiciones buenas. Se pretende velar por que las actividades en cada uno de estos ámbitos se coordinen para conseguir una meta común.

#### 1.3. Mejora de la cualificación — Educación y mercado laboral

Las políticas de educación y de mercado laboral desempeñan un importante papel en el desarrollo tanto del sector público como del sector privado de Groenlandia. La capacidad y la voluntad para aprender son condiciones previas para que el marco de política industrial se implante y se utilice de forma óptima. Una de las cuestiones con que se encuentra la pesca es la de la capacidad de abordar la necesaria mejora continua de la cualificación del personal de toda la industria pesquera de Groenlandia.

La condición previa «refuerzo del desarrollo de la cualificación» se cumple con actuaciones como las siguientes:

- «educación y mercado laboral»: el objetivo político consiste en garantizar el uso apropiado y el desarrollo de la mano de obra disponible en Groenlandia. Los ajustes estructurales harán necesario adaptar la mano de obra a las formas nuevas o modificadas de producción tanto en las instalaciones en tierra como a bordo de los buques de pesca.

#### 2. Presupuesto gubernamental de 2004

El presupuesto gubernamental de 2004 se publicará antes de que empiece agosto de 2003. La lectura del presupuesto en el Parlamento de Groenlandia tendrá lugar durante el período de sesiones de otoño de 2003, y se espera que esté adoptado para el 15 de noviembre de 2003.

El presupuesto gubernamental de 2004 incorpora un aumento del importe asignado a la administración en el ámbito correspondiente al Ministerio de Pesca, Caza y Agricultura. Se espera que este aumento mejore las posibilidades del Ministerio de hacer las necesarias evaluaciones cualitativas de las consecuencias económicas de diversas iniciativas como, por ejemplo, el establecimiento, el seguimiento, el mantenimiento y el análisis de modelos de economía de la pesca, tanto en Groenlandia como en todo el mundo. Por otra parte, el incremento de las competencias legales del Ministerio mejorará la aportación del Gobierno en cuanto a los aspectos normativos de la pesca local, regional, bilateral e internacional.

## 3. Calendario

| Fecha                      | Rúbrica                                                                                                               | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30 de junio de 2003        | Se decide el apoyo presupuestario                                                                                     | El Gobierno local de Groenlandia y la Comisión de la Unión Europea llegan a un acuerdo sobre el apoyo presupuestario. El acuerdo se describe en las Notas explicativas del presupuesto gubernamental de 2004, que se presentará ante el Parlamento de Groenlandia en el período de sesiones de otoño de 2003.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Agosto de 2003             | Se crea un grupo de dirección                                                                                         | Se creará un grupo de dirección para coordinar todo el proyecto. Entre sus miembros figurarán los directores de los departamentos participantes (secretaría del grupo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Pesca, Caza y Agricultura, Ministerio de Economía y Ministerio de Educación, Cultura, Iglesia y Ciencia), con la participación como delegados del jefe de la Oficina de Política Estructural y los presidentes de los distintos grupos de trabajo. Los miembros del grupo de dirección se reunirán periódicamente y seguirán los avances de los grupos de trabajo. |
| Agosto de 2003             | El grupo de dirección establece tres grupos de trabajo                                                                | El grupo de dirección aprobará el proyecto preparado de plan de política estructural del sector pesquero. El proyecto de plan contemplará al menos:<br>Tres grupos de trabajo sobre los puntos centrales siguientes:<br>1. renovación de las estructuras sociales,<br>2. mejora del marco de la industria pesquera,<br>3. desarrollo de la cualificación.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Agosto de 2003             | Se inicia la planificación de un seminario sobre política pesquera                                                    | Para conseguir un debate lo más amplio posible sobre la política estructural del sector pesquero, los resultados de los grupos de trabajo se presentarán en un seminario ante los interesados más importantes de la industria pesquera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Finales de febrero de 2004 | Los grupos de trabajo presentan sus proyectos de políticas parciales                                                  | Los distintos grupos de trabajo habrán terminado sus tareas y elaborado una propuesta de políticas parciales sobre los temas incluidos en el punto central del que se haya ocupado cada grupo de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Mayo de 2004               | El Gobierno celebra un seminario de política pesquera, para tratar sobre un proyecto de política estructural pesquera | El seminario se celebrará con participación de los interesados más importantes de la industria pesquera. Se pedirá a los participantes que reaccionen ante las presentaciones basadas en las propuestas de los tres grupos de trabajo sobre políticas parciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Agosto de 2004             | Se presenta ante el Parlamento de Groenlandia una propuesta de política estructural pesquera                          | El Gobierno presentará ante el Parlamento de Groenlandia su propuesta de política estructural para el sector pesquero de Groenlandia para su lectura durante el período de sesiones de otoño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Otoño de 2004              | Lectura en el Parlamento de Groenlandia de la propuesta de política estructural para el sector pesquero               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Fecha             | Rúbrica                       | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diciembre de 2004 | Primer informe a la Comisión  | En el informe dirigido a la Comisión se especificarán temas importantes en relación con el resto del período del acuerdo de apoyo presupuestario (2005 y 2006). Respecto a la lectura política de la propuesta gubernamental de política estructural para la pesca de Groenlandia, han aparecido nuevas metas de acuerdo con los principios del ámbito del apoyo presupuestario. |
| Diciembre de 2005 | Segundo informe a la Comisión | El segundo informe anual dirigido a la Comisión será el primero con un informe sobre el avance de las iniciativas puestas en práctica tras la presentación de la política estructural de la pesca. También podrá incorporarse a este informe la evaluación de las iniciativas efectuadas.                                                                                        |
| Diciembre de 2006 | Tercer informe a la Comisión  | En el tercer y último informe dentro del Cuarto Protocolo se seguirán las iniciativas puestas en práctica tras la presentación de la política estructural de la pesca.                                                                                                                                                                                                           |